

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

La Libertad, 10 de agosto de 2022

OFICIO N° 0106-2022-CTVC/LA LIBERTAD

Señora

MARILÚ PAULITA NORIEGA GUEVARA

Jefe de la Unidad Territorial del Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65
Presente.

Asunto : Se ALERTA UN (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, El Comité). Al mismo tiempo manifestarle que El Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹:

a) CASO N° 0086-2022-CTVC/LIB

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

Agradeciendo la atención de la presente, quedo de Usted.

Atentamente,



.....
Adán Constante Briceño Rojas
Responsable Regional

¹ Un CASO RESUELTO es aquel que el programa social ha comunicado al Comité -por escrito-, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la condición de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

La Libertad: 942161680 Teléfono Nacional: 942160416	CASO	N° 0086-2022-CTVC/LIB	
PROGRAMA SOCIAL:	PENSIÓN 65	1. FECHA DE REGISTRO:	08/08/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	BRICEÑO ROJAS ADÁN CONSTANTE	3. NÚMERO-DNI:	18172001
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-EQUIPO TÉCNICO	5. CARGO:	RESPONSABLE REGIONAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA:	03/08/2022
7. DEPARTAMENTO:	LA LIBERTAD	8. PROVINCIA:	SÁNCHEZ CARRIÓN
9. DISTRITO:	SARTIMBAMBA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	CACHIPAMPA
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	SERVICIO DE PAGADURIA	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	48671223-USUARIO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):			

El **08/08/2022**, el Sr. Adán Constante Briceño Rojas recibió la llamada telefónica del Sr. **Wilo Paredes Vega**-teniente gobernador del caserío de Cachipampa, quien trasmite la siguiente información y por ello, se presenta el siguiente punto crítico

1. DESACUERDO CON UBICACION DEL PUNTO DE PAGO POR INACCESIBILIDAD Y/O LEJANIA

El señor **Wilo Paredes Vega** vía telefónica manifestó que en su caserío Cachipampa, cuatro **(04) usuarios/as continuadores** del programa Pensión 65 se les sigue programando como punto de pago el **C.P. MARCABAL GRANDE**-distrito de Sartimbamba realizado el 03.08.2022. Para ello, estos usuarios/as se tienen que trasladar en un vehículo-combi o camioneta, por aproximadamente de 2 a 3 horas. Esto afecta su salud, toda vez que se marean en el viaje. Asimismo, para llegar al Centro Poblado Marcabal Grande, los usuarios/as pasan por el segundo punto de pago **SARTIMBAMBA**. Del mismo modo, los usuarios/as consideran una afectación a su economía, el pasaje ida y vuelta del caserío Cachipampa al C.P. Marcabal Grande oscila entre 80.00 y 100.00 soles. Sin embargo, de Cachipampa a Sartimbamba pueblo el costo es 20.00 soles (ida y vuelta) y el viaje dura solo 30 a 45 minutos.

Ante ellos los y las usuarias solicitan la evaluación de su acceso al punto de pago y consideren acercar su punto de pago.

- La Sra. **FRANCISCA RODRIGUEZ PAREDES** identificada con DNI **48671223**, de 98 años de edad-en octubre cumplirá 99 años. Se encuentra mal de salud, no puede caminar si no es con el apoyo de una tercera persona. Según información del informante, dicha usuaria en el presente año 2022 no se ha apersonado al punto de pago a efectivizar el cobro de su pensión, ni ha cobrado el bono extraordinario.
- La Sra. **MARIA FLOR RAMOS LAIZA** identificada con DNI **48757101**, de 81 años de edad-en noviembre cumplirá 82 años. Se encuentra afectada en su salud, presenta dolores de huesos y camina con dificultad. Según información del informante, dicha usuaria en el

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL LA LIBERTAD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

presente año 2022 no se ha apersonado al punto de pago a efectivizar el cobro de su pensión, ni ha cobrado el bono extraordinario.

- c. El Sr. **MARTIN POLO RIVERA** identificado con DNI **19553848**, de 69 años de edad. Presenta dificultades para caminar por dolores en las piernas y sufre de mareos al viajar en vehículos.
- d. El Sr. **ESTEBAN VALDIVIA LOPEZ** identificado con DNI **48889891**, de 71 años de edad. Presenta dificultades para caminar, además presenta discapacidad auditiva.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- a) En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de servicio de pagaduría, en concordancia con los lineamientos técnicos del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, sugerimos lo siguiente:
 - o Verificar el caso y de ser el caso cambiar el punto de pago de los usuarios/as continuadores al punto de pago SARTIMBAMBA, por ser este más accesible y de menor costo para los usuarios/as.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 06)

1. Copia de Ficha de Atención N° A-031-2022-LIB-P. (01 folio).
2. Captura del padrón usuarios del distrito Sartimbamba programado cobro en el punto de pago **C.P. MARCABAL GRANDE** (01 folio).
3. Copia del DNI de la Sra. **FRANCISCA RODRIGUEZ PAREDES** (01 folio).
4. Copia del DNI de la Sra. **MARIA FLOR RAMOS LAIZA** (01 folio).
5. Copia del DNI del Sr. **MARTIN POLO RIVERA** (01 folio).
6. Copia del DNI del Sr. **ESTEBAN VALDIVIA LOPEZ** (01 folio).



.....
Adán Constante Briceño Rojas
Responsable Regional

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LA LIBERTAD**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Anexo N° 01.- Copia de Ficha de Atención N° A-031-2022-LIB-P.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		N°A-031-2022-LIB-P	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1.PROGRAMA pon X:		JUNTOS () PENSIÓN 65 (X) QALI WARMA () CUNA MÁS () FONCODES () SISFOH () PAIS () CONTIGO ()		2.FECHA de REGISTRO: 08/08/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres:		Wilo Paredes Vega		4. Documento-DNI: 80436959	
5. Sexo (Género):		Masculino () Femenino (X)		6. Fecha-Nacimiento: 30/10/1978	
7. Es Usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación ____ / ____ / ____ NO (X)		8. Tiempo Residencia: (518) MESES	
9. Correo Electrónico: ---		10. Telef. Personal: 987 308 916			
11. Institución/Cargo:		SUBPREFECTURA / TENIENTE GOBERNADOR		12. Telf. Institucional: 987 308 916	
13. Departamento:		LA LIBERTAD		14. Provincia: SÁNCHEZ CARRIÓN	
15. Distrito:		SARTIMBAMBA		16. CCPP/Dirección: CACHIPAMPA	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17.FECHA OCURRENCIA: 03/08/2022	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:		LA LIBERTAD		19. Provincia: SÁNCHEZ CARRIÓN	
20. Distrito:		SARTIMBAMBA		21. CCPP/Dirección: CACHIPAMPA	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
El 08/08/2022 Sr. Wilo Paredes Vega manifestó vía telefónica (987 308 916) cuatro (04) usuarios/as continuadores del programa Pensión 65 se les sigue programando como punto de pago el C.P. MARCABAL GRANDE-distrito de Sartimbamba. Los usuarios marean en el viaje, para llegar al Centro Poblado Marcabal Grande dura de 2 a 3 horas y pasan por punto de pago SARTIMBAMBA que es mas cerca al caserío de CACHIPAMPA. Además, los gastos son mayores hasta un gasto de 100 soles (ida y vuelta), pero a Sartimbamba es 20.00 soles					
Estos usuarios/os FRANCISCA RODRIGUEZ PAREDES; MARIA FLOR RAMOS LAIZA; MARTIN POLO: RIVERA y ESTEBAN VALDIVIA LOPEZ solicitan el programa cambie su punto de pago de C.P. MARCABAL GRANDE a SATIMBAMBA					
23.TIPO d ATENCIÓN:		Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo () Queja () Denuncia ()		24.TOTAL FOLIOS: 0	
25.Dctos. ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros ()			
26.OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
 NOMBRES APELLIDOS: ADAN CONSTANTE BRICEÑO ROJAS. DNI: 18172001 CARGO: RRTVC LL			_____ NOMBRES APELLIDOS: _____ DNI: _____ CARGO: _____		

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL LA LIBERTAD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Anexo N° 02.- Captura del padrón usuarios del distrito Sartimbamba programado cobro en el punto de pago C.P. MARCABAL GRANDE

SARTIMBAMBA - Excel

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda ¿Qué desea hacer?

Portapapeles Fuente Alineación Número

A295 284

N°	Apellidos - Nombre	Tipo	Lugar Pago	Comentario
1	ACEVEDO QUEZADA - ANTONIO	REGULAR	C.P. MARCABAL GRANDE	
2	ACOSTA LOPEZ - MARIA TEOFILA	REGULAR	C.P. MARCABAL GRANDE	
4	ACOSTA OTINIANO - MARGARITA	REGULAR	C.P. MARCABAL GRANDE	
5	AGREDA ACOSTA - JULIA JACINTA	REGULAR	C.P. MARCABAL GRANDE	Usuaría cobra a través de un Tercero Autorizado
268	PEREZ CONTRERAS - PABLO	REGULAR	C.P. MARCABAL GRANDE	
270	POLO RIVERA - MARTIN	REGULAR	C.P. MARCABAL GRANDE	69 años CACHIPAMPA
271	POLO VARGAS - MARTHA FREDESVIDA	REGULAR	C.P. MARCABAL GRANDE	
273	QUISPE ARENAS - DOMINGA	REGULAR	C.P. MARCABAL GRANDE	
274	QUISPE ARENAS - GREGORIA	REGULAR	C.P. MARCABAL GRANDE	Usuaría cobra a través de un Tercero Autorizado
277	RAMOS JUAREZ - MARCIANA	REGULAR	C.P. MARCABAL GRANDE	
278	RAMOS LAIZA - MARIA FLOR	REGULAR	C.P. MARCABAL GRANDE	80 años CACHIPAMPA
281	RAMOS SANTOS - FRANCISCO	REGULAR	C.P. MARCABAL GRANDE	
282	RAMOS SANTOS - PAULINA	REGULAR	C.P. MARCABAL GRANDE	
305	RODRIGUEZ MARTINES - ALEJANDRINA	REGULAR	C.P. MARCABAL GRANDE	
307	RODRIGUEZ NUEVO - OCTAVIO	REGULAR	C.P. MARCABAL GRANDE	
308	RODRIGUEZ PAREDES - FRANCISCA	REGULAR	C.P. MARCABAL GRANDE	98 años CACHIPAMPA
311	RODRIGUEZ SANTOS - MARIA	REGULAR	C.P. MARCABAL GRANDE	Fecha de Vencimiento de vigencia de CSE 27/07/2022
312	RODRIGUEZ SANTOS - NARCISO	REGULAR	C.P. MARCABAL GRANDE	
313	RODRIGUEZ VERA - BERNABE	REGULAR	C.P. MARCABAL GRANDE	
393	TORRES RODRIGUEZ - ROSARIO	REGULAR	C.P. MARCABAL GRANDE	
394	TORRES VILLANUEVA - ELIGIO	REGULAR	C.P. MARCABAL GRANDE	Fecha de Vencimiento de vigencia de CSE 20/08/2022
396	VACA CASTILLO - FRANCISCO	REGULAR	C.P. MARCABAL GRANDE	
397	VALDIVIA CARRANZA - CELINA	REGULAR	C.P. MARCABAL GRANDE	
399	VALDIVIA LAIZA - MARIANO	REGULAR	C.P. MARCABAL GRANDE	
400	VALDIVIA LOPEZ - ESTEBAN	REGULAR	C.P. MARCABAL GRANDE	71 CACHIPAMPA
401	VALERA DE MONZON - NATIVIDAD	REGULAR	C.P. MARCABAL GRANDE	
406	VARGAS GAMBOA - AGUSTIN	REGULAR	C.P. MARCABAL GRANDE	
408	VASQUEZ CASTILLO - ADRIANA	REGULAR	C.P. MARCABAL GRANDE	

130908_LA LIBERTAD_SANCHEZ CARR

